



JUNTA VECINAL DE IGOLLO

CVE-2025-2277 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, se ha aprobado inicialmente el expediente 1/2022 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Igollo para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Igollo, 28 de febrero de 2022.

La presidenta,

Nieves Portilla Echezarreta.

2025/2277

CVE-2025-2277